



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE MARZO DE 2024

No. 1313

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el que se reforma el primer y último párrafo del artículo 8; la fracción I y último párrafo del artículo 9; y se adiciona un Capítulo VI Bis al Título Segundo, así como el artículo 14 Bis y el artículo 14 Ter, todos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México 4

##### **Secretaría de la Contraloría General**

- ◆ Circular SCG/I/007/2024 7

##### **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “*Sistema de Datos Personales del padrón de la red de intérpretes - traductores de lenguas indígenas nacionales de la Ciudad de México*” 8
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Padrones de derechohabientes y/o beneficiarios de los programas sociales, del ejercicio fiscal 2023 12

##### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el nombre de las personas servidoras públicas facultadas para firmar los actos, trámites y servicios que presta el Archivo General de Notarías 13

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág.

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a los *Lineamientos que establecen el procedimiento administrativo de adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México* 15

### PODER JUDICIAL

#### Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso para publicación de liga de consulta relacionado al Acuerdo 07-01/2024 por el que se autoriza el Manual de procedimientos de la Visitaduría Judicial 16

### PODER LEGISLATIVO

#### Auditoría Superior

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual 17

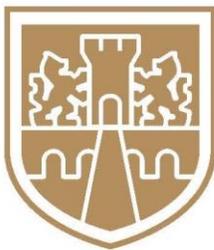
### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas.-** Licitación pública nacional número LPN/SACMEX/004/2024.- Convocatoria no. 02.- Adquisición de silletas de reparación 18
- ◆ **Instituto de Educación Media Superior.-** Licitación pública nacional número LPN/SECTEI/IEMS/01/2024.- Convocatoria 01/2024.- Adquisición de papelería, material eléctrico y pintura para planteles del IEMS 20
- ◆ **Auditoría Superior.-** Licitación pública nacional número ASCM/LP/04/2024-N.- Contratación de servicios informáticos 21

### EDICTOS

- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI- FCIN/ACD/UI-3 C/D/00126/02-2020 (segunda publicación) 23
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI- FIDN/ACD/UI-2 C/D/00307/04-2022 (segunda publicación) 24
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI- FIDN/ACD/UI-3 C/D/00393/08-2017 (segunda publicación) 25
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00558/08-2022 (segunda publicación) 26
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00851/12-2022 (segunda publicación) 27
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI- FCIN/ACD/UI-1 C/D/00362/04-2018 (segunda publicación) 28
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI- FCIN/ACD/UI-2 C/D/00446/06-2019 (segunda publicación) 29
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FCIN/ACD/UI-1C/D/00266/04-201920 (segunda publicación) 30
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FCIN/ACD/UI-3 C/D/00629/08-2019 (segunda publicación) 31
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FCIN/ACD/UI-2 C/D/00939/10-2018 (segunda publicación) 32
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIAR/A/UI-1 S/D/00019/04-2022 (segunda publicación) 33
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIAR/C/UI-2 C/D/00035/06-2020 D02 (segunda publicación) 34
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIAR/C/UI-3 C/D/00014/02-2021 (segunda publicación) 35

◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FICUH/UAT-CUH-1/UI-1 S/D/01015/10-2023 (segunda publicación)	36
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIDDS/E/UI-1C/D/00206/02-2021 D01 D1 (segunda publicación)	37
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIDDS/E/UI-1-C/D/00206/02-2021 D01 D1 (segunda publicación)	38
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/00380/08-2020 D01 D1 D1 (segunda publicación)	39
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/01391/10-2023 D01 D1 (segunda publicación)	40
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIZP/IZP-5/UI-2 C/D/1047/03-2020 D01 D1 (segunda publicación)	41
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIAR/C/UI-3C/D/00041/04-2022 (segunda publicación)	42
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIAR/C/UI-3 C/D/00077/09-2022 (segunda publicación)	43
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIAR/C/UI-3 C/D/00103/10-2021 D02 (segunda publicación)	44
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIAR/C/UI-2 C/D/00076/06-2023 (segunda publicación)	45
◆ Notificación.- Carpeta de investigación número CI-FIAR/C/UI-3 C/D/00096/08-2023 (segunda publicación)	46
◆ <b>Aviso</b>	47



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

**DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN**, titular de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, con fundamento en los artículos 16 fracción XIV y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción III de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 6, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 50 y 56 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 7 fracción XIV inciso A y 214 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se emite el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS PADRONES DE DERECHOHABIENTES Y/O BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Los Padrones podrán ser consultados en el enlace electrónico siguiente:

<https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65d/38e/55a/65d38e55a2b99014693092.pdf>

**CUARTO:** El Lic. Juan Diego Rodarte Arriaga, en su calidad de Jefe de Unidad Departamental de Radiodifusión de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, será la persona servidora pública responsable de mantener el enlace electrónico en buen estado y permanente, a quien se podrá contactar en el número telefónico: 5511026500 ext. 6501.

**CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE FEBRERO DE 2024**

(Firma)

**DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN**  
**SECRETARIA**



**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

**DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN**, titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con fundamento en los artículos 16 fracción XIV y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 7, fracción III de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; los artículos 6, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículo 50 y 56 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículos 7 fracción XIV inciso A y 214 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**PADRONES DE DERECHOHABIENTES Y/O BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

“BIENESTAR PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, 2023”, MODALIDAD: SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE LA RED DE INTÉRPRETES- TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<p><b>Objetivo general</b></p>	<p>Proporcionar servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales a las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México para acceder a la administración de justicia, salud y cultura así como a los servicios, trámites e información pública, contribuyendo a incrementar la capacidad institucional de atención en las lenguas indígenas de los habitantes de la Ciudad de México y erradicar la discriminación estructural y lingüística hacia la población indígena, y con esto contribuir al reconocimiento, garantía y protección de los derechos humanos y lingüísticos de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.</p>
<p><b>Tipo de programa social</b></p>	<p>MIXTOS</p>
<p><b>Subprograma o vertiente</b></p>	<p>Servicios de interpretación y traducción de la Red de Intérpretes- Traductores en Lenguas Indígenas de la Ciudad de México</p>
<p><b>Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa</b></p>	<p>Apoyos económicos a personas intérpretes o traductoras registradas en la Red de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas de la Ciudad de México, que brindaron servicios de interpretación a personas indígenas en situación de vulnerabilidad, no predecibles y que requieren atención personal, en formato presencial o virtual.</p>



<b>Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal</b>				Promoción de la equidad				
<b>Tipo de población atendida</b>				Personas intérpretes o traductoras registradas en la Red de Intérpretes- Traductores de la SEPI				
<b>Periodo que se reporta</b>				2023				
<b>Número total de personas beneficiarias o derechohabientes</b>				39				
<b>El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2023 (SI/ NO)</b>				SI				
CONSECUTIVO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD	MONTO, RECURSO, BENEFICIO, APOYO OTORGADO
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	UNIDAD TERRITORIAL	ALCADÍA			
1	Aguilar	Domínguez	Fausto	San Francisco Culhuacán	Coyoacán	Hombre	50	\$1,500.00
2	Alejo	Carlos	Guillermo	Centro	Cuauhtémoc	Hombre	41	\$1,650.00
3	Alejo	Santos	Guillermo Admin	Centro	Cuauhtémoc	Hombre	20	\$50,900.00
4	Bautista	Hernández	Reyna	Jardín Balbuena	Venustiano carranza	Mujer	60	\$550.00
5	Benites	García	Silverio	Retoño	Iztapalapa	Hombre	62	\$850.00
6	Cardoza	Sánchez	Basilía	Colonia Casas Alemán	Gustavo A. Madero	Mujer	50	\$850.00
7	Castro	Cruz	Alberto	Barrio la luz	Milpa alta	Hombre	41	\$15,750.00
8	Cerqueda	Fernández	Norma	Colonia postal	Benito Juárez	Mujer	54	\$2,200.00
9	Correa	Lonche	Guillermo	Fuentes Brotantes	Tlalpan	Hombre	45	\$6,800.00
10	De la cruz	Hernández	Gudelia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Mujer	50	\$12,600.00
11	De la pila	Hernández	Katia Veyra	Barrio san francisco	Coyoacán	Mujer	28	\$300.00



12	Elena	Urbano	Víctor	La cruz	Gustavo A. Madero	Hombre	33	\$7,700.00
13	Esperón	Valencia	Aurora	Guerrero	Cuauhtémoc	Mujer	45	\$14,300.00
14	Flores	De la cruz	Magdalena	Jardines de San Juan	Tlalpan	Mujer	39	\$12,950.00
15	García	Ramírez	Patricio	Pueblo San Juan Tepehuac	Milpa Alta	Hombre	44	\$4,950.00
16	García	Jiménez	Jorge	Del Mar	Tláhuac	Hombre	24	\$550.00
17	García	Martínez	Filadelfia	Ejército Constitucionalista	Iztapalapa	Mujer	32	\$300.00
18	Girón	Luna	Florencia	Centro	Cuauhtémoc	Mujer	61	\$2,750.00
19	Gómez	Ruiz	Reyna	Torres de Padierna	Tlalpan	Mujer	30	\$2,750.00
20	Gregorio	Velasco	Alicia	Ajusco	Coyoacán	Mujer	40	\$550.00
21	Guerrero	Valentín	Yanneth Yuditzel	Héroes de Padierna	Tlalpan	Mujer	22	\$1,100.00
22	Guzmán	Luna	Sebastián	Héroes de Padierna	Tlalpan	Hombre	29	\$8,600.00
23	Hernández	Quiroga	Francisco	Barrio San Marcos	Xochimilco	Hombre	51	\$55,550.00
24	José	Sánchez	Noe	Ajusco	Coyoacán	Hombre	42	\$300.00
25	Lara	Rodríguez	Pedro	Barrio San Pedro	Xochimilco	Hombre	33	\$17,150.00
26	López	Gómez	Gerardo	Colinas del Ajusco	Tlalpan	Hombre	30	\$7,150.00
27	Lujano	García	Angelica	El Rosario Iztapalapa	Iztapalapa	Mujer	28	\$2,350.00
28	Martínez	López	Miguel Adán	Lomas de Padierna	Tlalpan	Hombre	53	\$1,400.00
29	Martínez	Montalvo	Saturnino Artemio	Lindavista Sur	Gustavo A. Madero	Hombre	62	\$6,050.00
30	Molina	Martínez	Baruch Edmundo	Doctores	Cuauhtémoc	Hombre	57	\$3,300.00
31	Monroy	González	Quirino	San Juanico	Miguel Hidalgo	Hombre	68	\$3,350.00
32	Palacios	Morales	Enmanuel	Vallejo Poniente	Gustavo A. Madero	Hombre	26	\$2,250.00
33	Ramos	González	Teresa	Lomas de Chamontoya	Álvaro Obregón	Mujer	59	\$2,750.00
34	Reyes	Juárez	Florianio	San Miguel Tehuico	Tlalpan	Hombre	63	\$5,000.00
35	Robles	Filio	Francisco Javier	Chinanpac de Juárez	Iztapalapa	Hombre	51	\$6,050.00
36	Severiano	García	Eusebia	2a Ampliación Presidentes	Álvaro Obregón	Mujer	51	\$8,800.00
37	Torrez	Guerrero	Donata	Los Pinos	Xochimilco	Mujer	41	\$24,750.00



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y  
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

38	Velázquez	Núñez	Francisco	Centro	Cuauhtémoc	Hombre	50	\$1,650.00
39	Zayago	Zarago	Carmen	Lomas de san lorenzo	Iztapalapa	Mujer	55	\$1,650.00



“BIENESTAR PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, 2023”, MODALIDAD: SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÚLTIPLE.

<b>Objetivo general</b>		Proporcionar servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales a las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México para acceder a la administración de justicia, salud y cultura así como a los servicios, trámites e información pública, contribuyendo a incrementar la capacidad institucional de atención en las lenguas indígenas de los habitantes de la Ciudad de México y erradicar la discriminación estructural y lingüística hacia la población indígena, y con esto contribuir al reconocimiento, garantía y protección de los derechos humanos y lingüísticos de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.						
<b>Tipo de programa social</b>		MIXTOS						
<b>Subprograma o vertiente</b>		Servicios de interpretación y traducción para una atención múltiple.						
<b>Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa</b>		Apoyos económicos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios de interpretación y traducción de atención múltiple.						
<b>Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal</b>		Promoción de la equidad						
<b>Tipo de población atendida</b>		Personas beneficiarias facilitadoras de servicios de interpretación y traducción de atención múltiple.						
<b>Periodo que se reporta</b>		2023						
<b>Número total de personas beneficiarias o derechohabientes</b>		7						
<b>El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2023 (SI/ NO)</b>		SI						
CONSE- CUTIVO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD	MONTO, RECURSO, BENEFICIO,
			NOMBRE(S)	UNIDAD TERRITORIAL	ALCADÍA			



	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>						<b>APOYO OTORGADO</b>
1	Chaparro	Lucio	María Alejandra	Avenida Chapultepec	Cuauhtémoc	Mujer	36	\$100,000.00
2	Domínguez	Martínez	Diana Laura	Santa Úrsula Xitla	Tlalpan	Mujer	28	\$100,000.00
3	Filio	García	Jaime	Pedregal de Santo Domingo	Coyoacán	Hombre	36	\$100,000.00
4	Flores	De la cruz	Diana Karina	Jardines de San Juan Ajusco	Tlalpan	Mujer	28	\$100,000.00
5	Galindo	Montalvo	Carmela	Magdalena Petlacalco	Tlalpan	Mujer	40	\$100,000.00
6	Girón	Luna	Abraham	Buenos aires	Cuauhtémoc	Hombre	57	\$100,000.00
7	Moshan	Vargas	Lucia	Lomas de Padierna	Tlalpan	Mujer	36	\$100,000.00



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)